REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 15-2024 Proceso núm. TSE-CCC-CM-001-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta minutos de la tarde (11:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General, Lic. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo, la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-001-2024. "Adquisición de Suministro de Oficina para uso de la Institución."

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente**, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha cinco (05) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-001-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fue la siguiente:

- **Inversiones Tejada Valera FD, SRL.**
- **Progastable, SRL.**
- **Padron Office Supply, SRL.**
- **PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL.**
- **Offitek, SRL.**
- **Inkcorp Dominicana, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Inversiones Tejada Valera FD, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-73858-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta.
   - Formulario de Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil número 76233SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 14562.
   - Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 30 de enero de 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 30 de enero de 2024, vigente.
- Carta compromiso de entrega y condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Formulario de entrega de muestra.
- Oferta Económica por un monto de cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos con 05/100 (RD$ 464,640.05).
- Cédula del represéntate legal.

2. Apertura del Sobre de la empresa **Progastable, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-97036-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil Número 94186PSD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 60179.
- Certificación MIPYMES pequeña, vigente.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 19 de enero de 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 19 de enero de 2024, vigente.
- Carta compromiso de entrega y condiciones de pago, no especifica el tiempo de entrega.
- Propuesta Técnica.
- Formulario de entrega de muestra.

Oferta Económica por un monto de cuatrocientos veintidós mil ciento dieciocho pesos con 94/100 (RD$ 422,118.94) Esta oferta no coincide en pesos y letras por lo que el Comité de Compras y Contracciones debe proceder con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones en su artículo 33 párrafo 3 establece: *"Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras."*

NOTA: Debe suplir la carta compromiso de entrega, la sometida no establece tiempo de entrega. Se otorga hasta el día 19 de febrero del 2024 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa **Padron Office Supply, SRL**. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-14071-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil número 32007SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 8789.
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 10 de enero de 2024, vencida.
   - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 10 de enero de 2024, vencida.
   - Carta compromiso de entrega.
   - Aceptación de las condiciones de pago.
   - Propuesta Técnica.
   - Formulario de entrega de muestra.
   - Oferta Económica por un monto de cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte y uno pesos con 97/100 (RD$ 447,621.97).

NOTA: Debe suplir:

- **Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la sometida se encuentra vencida.**
- **Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la sometida se encuentra vencida.**

Se otorga hasta el día 19 de febrero del 2024 para subsanar.

4. Apertura del Sobre de la empresa **PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-16536-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta.
   - Formulario de Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil Número 33452SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 14411.
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 7 de febrero de 2024, vigente.
   - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 7 de febrero de 2024, vigente.
   - Carta compromiso de entrega.
   - Aceptación de las condiciones de pago.
   - Propuesta Técnica.
   - Formulario de entrega de muestra.
   - Oferta Económica por un monto de cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos veinte y uno pesos con 24/100 (RD$ 475,221.24).

5. Apertura del Sobre de la empresa **Offitek, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-89393-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil número 12451SD, vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 12.
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 23 de enero de 2024, vigente.
   - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 6 de febrero de 2024, vigente.
   - Carta compromiso de entrega.
   - Carta aceptación de pago.
   - Oferta Técnica.
   - Oferta Económica por un monto de setecientos ochenta mil seiscientos noventa pesos con 51/100 (RD$ 680,690.00). Esta oferta no coincide en pesos y letras por lo que el Comité de Compras y Contracciones debe proceder con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones en su artículo 33 párrafo 3 establece: "*Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.* "
   - Formulario de entrega de muestra.

6. Apertura del Sobre de la empresa **Inkcorp Dominicana, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-80474-8. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

   - Presentación de oferta.

- Formulario de Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil Número 150179SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), Número 77264.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 9 de febrero de 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 12 de febrero de 2024, vigente.
- Aceptación Condiciones de Pago.
- Formulario de oferta económica por un monto de ciento setenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos con 85/100 (RD$178,362.85).

NOTA: no suplió:

- **Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). *(NO SUBSANABLE).***
- **Carta compromiso de entrega.**
- **Formulario de presentación de muestra**

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los "sobres" del proceso, con expediente núm. ***TSE-CCC-CM-001-2024,*** *con relación a la* ***"Adquisición de Suministro de Oficina Para uso de la Institución."****, por haberse llevado a cabo*

de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: ***Inversiones Tejada Valera FD, SRL.; Progastable, SRL.; Padron Office Supply, SRL.; PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL.; Offitek, SRL.,*** *a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Esperanza Ventura de Del Villar, Encargada, División de Almacén y Suministros; Belkis Queliz Genao, Secretaria II, Departamento de Servicios Generales; y Miguel Angel Nunez Almanzar, Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros;. En cuanto a la propuesta técnica de la empresa INKCORP Dominicana, SRL, ésta no será enviada a peritaje, en razón de que no fue entregada la oferta técnica (NO SUBSANABLE).*

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este ***Tribunal Superior Electoral,*** *a que le remita a la Oficina de Acceso*

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.

a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las **doce horas y treinta minutos del tarde (12:30 P.M)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico

Licdo. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo

Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral